



LUGARES PARA GANAR EL JUBILEO 2025

Escrito dominical, el 24 de noviembre

La celebración del Jubileo del 2025 invita a poner nuestra mirada en los lugares designados para participar de la gracia del perdón misericordioso de Dios que no conoce fronteras, de modo que renovemos nuestras vidas en esperanza. Estos lugares son una llamada a peregrinar, a ponernos en camino, como gesto típico de quienes buscan el sentido de la vida.

1. Peregrinación. Los fieles, peregrinos de esperanza, podrán recibir la gracia de la Indulgencia Jubilar si emprenden una peregrinación hacia los lugares sagrados visitándolos devotamente durante un tiempo adecuado, se acerquen a recibir el perdón de los pecados a través del sacramento de la penitencia, sean alimentados por la Santa Comunión, recen la oración del Padre nuestro, hagan la profesión de fe y oren por las intenciones del Papa. Asimismo, siguiendo el ejemplo y el mandato de Cristo, somos llamados a realizar más frecuentemente obras de caridad, principalmente al servicio de aquellos hermanos que se encuentran atribulados en medio de diversas necesidades.

2. En nuestra archidiócesis. Estos son lugares en nuestra archidiócesis de Toledo: la S. I. Catedral, la basílica del Prado, de Talavera de la Reina, la basílica de Guadalupe, la basílica del Santísimo Cristo de la Vera Cruz, de Urda, y el santuario de la Caridad, de Illescas.

Además de estos lugares de peregrinación en la circunscripción de nuestra archidiócesis de Toledo, en sintonía con el Papa Francisco, que en la Bula de convocación del Jubileo ha expresado su deseo «de abrir personalmente una Puerta Santa en una cárcel» para ofrecer a los presos un signo concreto de cercanía, nuestra mirada, también, se sitúa en lugares que requieren una especial misericordia. Este es el motivo que me lleva a destacar los lugares de obras de misericordia.

3. Lugares de misericordia. Estos lugares favorecen a los fieles verdaderamente arrepentidos que no podrán participar en las solemnes celebraciones, en las peregrinaciones y en las pías visitas por graves motivos (especialmente las monjas y los monjes de clausura, los ancianos, los enfermos, los reclusos, como también aquellos que, en hospitales o en otros lugares de cuidados, prestan servicios continuos a los enfermos) conseguir la Indulgencia jubilar, con las mismas condiciones de quienes participan presencialmente. Particularmente podrán participar en los momentos de celebración del Papa o del obispo diocesano en cuanto sean retransmitidas a través de los medios de comunicación.

4. Indulgencia jubilar. Los fieles podrán conseguir Indulgencia jubilar si se dirigen a visitar por un tiempo adecuado a los hermanos que se encuentran en necesidad o en dificultad, por su edad o circunstancias personales que requieren cuidado de los demás. Tengamos presentes, de manera especial, a los mayores que se encuentran en residencias de ancianos.

En nuestra archidiócesis, propongo como lugares jubilares de misericordia, en relación con los ancianos: la residencia diocesana de la Virgen de los Dolores, en el pueblo de Valmojado. También, la residencia de Santa Casilda en Toledo y la residencia de San José –Josefa López–, de Villacañas. Asimismo, en lo que se refiere al cuidado y atención a otros hermanos, con capacidades diferentes, propongo la posibilidad de ganar el jubileo en la fundación «Madre de la Esperanza», de la ciudad de Talavera de la Reina.

¡Cuánto bien podemos obtener participando en este jubileo, redescubriendo la importancia de las obras de misericordia corporales y espirituales, poniendo nuestra mirada más profundamente en el misterio de amor de Dios y acercándonos a los hermanos para compartir la esperanza que el Señor desea que esté presente en todos nosotros!

Aprovechemos las gracias abundantes que Dios quiere concedernos en este Jubileo de la Esperanza.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España